



VICEPRESIDENCIA
SEGUNDA DEL GOBIERNO

MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL

SECRETARÍA DE ESTADO
DE TRABAJO

Resolución de la Secretaría de Estado de Trabajo, por la que se aprueba la concesión en régimen de concurrencia competitiva de las subvenciones a las actividades de promoción del trabajo autónomo y para sufragar los gastos de funcionamiento de las asociaciones de trabajo autónomo en el ámbito estatal para el año 2026.

En virtud de la competencia atribuida en el artículo 62.2 h) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público, para conceder subvenciones y ayudas con cargo a los créditos de gasto propios de la Secretaría de Estado, con los límites establecidos por el titular del Departamento, , así como a lo previsto en el artículo 12.1 de la Orden TES/802/2025, de 17 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a las actividades de promoción del trabajo autónomo y para sufragar los gastos de funcionamiento de las asociaciones de trabajadores autónomos de ámbito estatal, he resuelto:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- La Orden TES/802/2025, de 17 de julio, publicada en el «BOE» n.º 177 del 24 de julio, aprobó las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a las actividades de promoción del trabajo autónomo y para sufragar los gastos de funcionamiento de las asociaciones de trabajo autónomo en el ámbito estatal.

Segundo.- De acuerdo con el artículo 23.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el 13 de marzo de 2026 se publicó en el Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones y Ayudas Públicas la Resolución de la Secretaría de Estado de Trabajo, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones a las actividades de promoción del trabajo autónomo y para sufragar los gastos de funcionamiento de las asociaciones de trabajo autónomo de ámbito estatal para el año 2026. Un extracto de la misma fue publicado el día 17 de marzo de 2026 en el BOE n.º 67.

Tercero.- El plazo establecido para la presentación de solicitudes fue de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de la resolución de convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Cuarto.- A la convocatoria de estas subvenciones se presentaron un total de ochenta y nueve solicitudes, por un importe global de 6.963.629,02 euros.

Quinto.- Mediante la Resolución del 13 de mayo de 2026, de la Dirección General de Trabajo Autónomo, por la que se publica el listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas ninguna solicitud fue propuesta provisionalmente para su inadmisión, diecisiete solicitudes fueron requeridas para la subsanación de defectos, y se incluyó una solicitud como desistida, mientras que el resto fueron provisionalmente admitidas.

Sexto.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Orden TES/802/2025, de 17 de julio, tras la finalización del período de subsanación, la Comisión de Evaluación examinó y valoró, conforme a los criterios objetivos de valoración previstos en el artículo 6 de la citada orden, las ochenta y cinco solicitudes de actividades presentadas y admitidas estableciendo un orden de prelación y la cuantía de la subvención a



conceder a cada una, con el límite fijado en la convocatoria dentro del crédito presupuestario disponible para cada grupo de beneficiarios. Por otro lado, procedió a la valoración de las tres solicitudes de gastos de funcionamiento e informó que se declarase el desistimiento expreso de la solicitud que se reflejó como desistida en el listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas.

Séptimo.- Mediante Resolución de 18 de junio de 2026, de la Dirección General de Trabajo Autónomo, por la que se aprueba la propuesta de resolución definitiva elevada a esta Secretaría de Estado, se publicaron las puntuaciones otorgadas a las ochenta y cinco solicitudes de actividades admitidas. De ellas, sesenta alcanzaron la puntuación necesaria para resultar propuestas como beneficiarias de subvención, mientras que las veinticinco restantes no alcanzaron la puntuación mínima exigida en el artículo 7 de la Orden TES/802/2025, de 17 de julio.

De las sesenta solicitudes propuestas para la concesión de subvención, cincuenta y nueve corresponden a actividades promovidas por entidades asociativas y fundaciones sin ánimo de lucro del sector privado, mientras que una corresponde a una actividad promovida por una universidad perteneciente al sector público autonómico.

Octavo.- Asimismo, mediante la citada Resolución se dieron a conocer los importes propuestos para las tres solicitudes de gastos de funcionamiento admitidas, así como el desistimiento expreso presentado en relación con una de las solicitudes formuladas.

Noveno.- Con posterioridad a la publicación de la propuesta de resolución, se ha presentado renuncia a la subvención propuesta para concesión en los expedientes F26055, F26061 y F26072, todos ellos correspondientes a entidades sin ánimo de lucro del sector privado y financiados con cargo a la aplicación presupuestaria 19.03.2410.484. El importe total propuesto para la concesión de subvención a dichos expedientes en la propuesta formulada por la Dirección General de Trabajo Autónomo asciende a 40.116,65 euros.

En consecuencia, esta Secretaría de Estado considera procedente, de conformidad con la normativa reguladora de la subvención, redistribuir dicho importe entre aquellas actividades que hayan alcanzado la puntuación mínima exigida para obtener subvención y respecto de las cuales no se hubiera propuesto ya la financiación íntegra de la cuantía solicitada.

Esta redistribución se efectúa de conformidad con las puntuaciones recogidas en el informe de valoración y en la propuesta de resolución definitiva, y de acuerdo con el sistema de distribución previsto en el artículo 7.1 de la Orden TES/802/2025, de 17 de julio.

Como consecuencia de ello, los porcentajes definitivos de financiación sobre el importe solicitado para cada tramo de puntuación quedan establecidos en los siguientes términos:

Tramos de puntuación	Porcentaje de concesión sobre importe solicitado
41-50	100%
33-40	100%
25-32	61,4069015%
0-24	0%



FUNDAMENTOS DE DERECHO

El órgano competente para dictar la resolución de concesión a tenor de lo dispuesto en el artículo 12.1 de la Orden TES/802/2025, de 17 de julio, es la persona titular de la Secretaría de Estado de Trabajo.

En virtud de lo anterior, de conformidad con lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en la propia Orden TES/945/2024, de 6 de septiembre, esta Secretaría de Estado

RESUELVE

Primero.- Conceder las subvenciones a las actividades de promoción del trabajo autónomo y para sufragar los gastos de funcionamiento de las asociaciones de trabajo autónomo en el ámbito estatal a los proyectos relacionados en los Anexos I, II y III de la presente Resolución, con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias:

Conceder, con cargo a la aplicación presupuestaria 19.03.2410.484, subvenciones por un importe global de 3.070.770,00 euros a las entidades relacionadas en el Anexo I de la presente resolución.

Conceder, con cargo a la aplicación presupuestaria 19.03.2410.451, subvenciones por un importe global de 4.930 euros a la entidad relacionada en el Anexo II de la presente resolución.

Conceder, con cargo a la aplicación presupuestaria 19.03.2410.485, subvenciones por un importe global de 605.450 euros a las entidades relacionadas en el Anexo III de la presente resolución.

El importe de la subvención concedida a cada una de ellas deberá destinarse íntegramente a financiar el coste de la actividad para la que se solicitó su concesión, figurando en los referidos Anexos I, II y III tanto la cuantía concedida como la actividad a realizar.

En el Anexo IV se recogen las solicitudes no concedidas por no alcanzar la puntuación mínima establecida en el artículo 7.1. de la Orden TES/802/2025, de 17 de julio.

En el Anexo V se recoge la solicitud de la cual se declara el desistimiento expreso.

Finalmente, en el Anexo VI figuran las solicitudes de las cuales se ha presentado renuncia que ha sido aceptada por esta Secretaría de Estado.

Segundo.- La justificación de las subvenciones deberá ajustarse a lo establecido en el artículo 17 de la Orden TES/802/2025, de 17 de julio, en los términos previstos en la Resolución de 13 de marzo de 2026, de la Secretaría de Estado de Trabajo.

Tercero.- Procederá el reintegro total o parcial de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora correspondiente desde el momento del pago de la subvención hasta la fecha en que se acuerde la procedencia del reintegro en los casos y forma establecidos en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en su reglamento de desarrollo, Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.

Serán a cargo de la parte beneficiaria los gastos, costas y recargos que procediesen en los supuestos de revocación de la subvención concedida.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa. Contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



Alternativamente, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en los términos previstos en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha jurisdicción, ante la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, contados asimismo desde el día siguiente al de su notificación.

No obstante, en el supuesto de que se interponga recurso potestativo de reposición, no podrá acudir a la vía contencioso-administrativa hasta que aquel haya sido resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio administrativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 123.2 de la citada Ley 39/2015.

Madrid, a la fecha de la firma

EL SECRETARIO DE ESTADO DE TRABAJO

Joaquín Pérez Rey



ANEXO I

RELACIÓN DE LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS DE LAS SUBVENCIONES CONCEDIDAS CON CARGO A LA APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 19.03.2410.484, ASÍ COMO DE LAS ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS Y EL IMPORTE CONCEDIDO

Expediente	NIF	Entidad	Actividad	Importe concedido (€)
F26001	G10450955	ASOCIACION NACIONAL DE EMPRENDEDORES DEL MEDIO RURAL	RED ESTATAL DE RELEVO RURAL EMPRENDEDOR: PROGRAMA DE FOMENTO DE LA CULTURA EMPRENDEDORA Y DEL AUTOEMPLEO EN ENTORNOS RURALES	87.790,43
F26002	G82875808	UNION DE PROFESIONALES Y TRABAJADORES AUTONOMOS DE ESPAÑA	SALUD LABORAL EN EL TRABAJO AUTÓNOMO	30.109,19
F26003	G82875808	UNION DE PROFESIONALES Y TRABAJADORES AUTONOMOS DE ESPAÑA	EL PAPEL DE LA INMIGRACIÓN EN EL RELEVO GENERACIONAL	30.576,34
F26004	G02749695	ASOCIACION EMPRENDIMIENTO Y DISCAPACIDAD	Red de Apoyo al Emprendimiento	32.508,23
F26009	G82875808	UNION DE PROFESIONALES Y TRABAJADORES AUTONOMOS DE ESPAÑA	UPTAEMPRENDE 2026	149.396,00
F26010	G79256962	ASOC AGRARIA JOVENES AGRICULTORES	AUTONOM@S AL FRENTE: EL VALOR DE PRODUCIR	127.193,03
F26011	G14575948	FEDERACION NACIONAL DE ASOCIACIONES DE EMPRESARIOS Y TRABAJADORES AUTONOMOS ATA	V Plan Nacional de Tutorización y Asesoramiento Digital a Personas Trabajadoras Autónomas	149.634,00
F26013	G83365130	CONFEDERACION INTERSECTORIAL DE AUTONOMOS DEL ESTADO ESPAÑOL	Relevo generacional en el trabajo autónomo: guía práctica y difusión de herramientas para la continuidad de actividades económicas	21.447,92
F26015	G83365130	CONFEDERACION INTERSECTORIAL DE AUTONOMOS DEL ESTADO ESPAÑOL	Impacto de la presión inmobiliaria en el trabajo autónomo en España: análisis y propuestas para la sostenibilidad del ecosistema emprendedor	21.380,06
F26016	G14575948	FEDERACION NACIONAL DE ASOCIACIONES DE EMPRESARIOS Y TRABAJADORES AUTONOMOS ATA	VII Foro Emprendedores y Autónomos 2026	30.440,63
F26019	G14575948	FEDERACION NACIONAL DE ASOCIACIONES DE EMPRESARIOS Y TRABAJADORES AUTONOMOS ATA	Autónomos en acción: píldoras formativas para impulsar tu negocio	30.440,63
F26020	G82875808	UNION DE PROFESIONALES Y TRABAJADORES AUTONOMOS DE ESPAÑA	CULTURA PREVENTIVA: Campaña de información y prevención para una cultura de trabajo autónomo responsable y seguro.	92.021,31



Expediente	NIF	Entidad	Actividad	Importe concedido (€)
F26023	G78458809	AGRUPACION DE SOCIEDADES LABORALES DE MADRID	Programa integral para la implantación de la prevención de riesgos laborales en personas trabajadoras autónomas de sociedades laborales	37.638,00
F26024	G34147827	FUNDACION SANTA MARIA LA REAL	EMPRENDE+ MUJER: Programa de impulso al autoempleo femenino para la mejora de la competitividad mediante innovación, digitalización y sostenibilidad	41.053,25
F26025	G06942718	LUBNA DE CORDOBA	Impulso al Emprendimiento y Autoempleo en el Entorno Rural	89.840,58
F26026	G94153053	ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO Y CULTURAL	Oportunidades para el Autoempleo en el Mar	50.000,00
F26027	G94153053	ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO Y CULTURAL	TRABAJO AUTÓNOMO: FORMACIÓN ESPECIALIZADA	30.703,45
F26028	G81164105	FUNDACION ACCION CONTRA EL HAMBRE	TRABAJO AUTÓNOMO: AUTOEMPLEO SOSTENIBLE.	14.335,44
F26029	G86223153	AUTONOMAS POR LA IGUALDAD	Axl Crea-Tech: Empoderamiento Digital y Eco-Diseño con IA	28.807,00
F26030	G86968153	FUNDACION YOUTH BUSINESS SPAIN	EL PROGRAMA DE MENTORING DE YOUTH BUSINESS SPAIN	92.110,35
F26031	G83913707	UNION DE ASOC DE TRABAJADORES AUTONOMOS Y EMPRENDEDORES	INNOVA-T Autónomo: IA, Agilismo y Sostenibilidad Integral	32.073,00
F26032	G28498947	ASOC DE EMPRESARIOS DEL HENARES	Programa estatal de Asesoramiento, formación practica y apoyo a la digitalización, sostenibilidad y resiliencia del trabajo autónomo - PTA 2026	92.110,35
F26037	G57040404	ASOCIACIÓN TREBALL SOLIDARI	II Primeros pasos hacia el autoempleo: asesoramiento y cultura emprendedora.	66.946,00
F26038	G78043833	FEDERACIÓN NACIONAL DE ASOCIACIONES DE TRANSPORTE DE AUTÓNOMOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS TRANSPORTISTAS DE ESPAÑA	Plan para la plena digitalización de las personas autónomas del sector transporte	66.375,96
F26039	G86223153	AUTONOMAS POR LA IGUALDAD	“Diagnóstico de Digitalización y Uso de Inteligencia Artificial para la Mejora de la Competitividad de Mujeres Autónomas en España”	24.057,38



Expediente	NIF	Entidad	Actividad	Importe concedido (€)
F26043	G84410158	FUNDACION CIBERVOLUNTARIOS	Extraordinarias	92.110,35
F26045	G61508834	FUNDACIO PRIVADA PER A LA PROMOCIO DE L'AUTOOCUPACIO DE CATALUNYA	GLOBAL ENTREPRENEURSHIP WEEK 2026	92.110,35
F26046	G19501683	FUNDACION SIENEVA	LideraRural: Mujeres que Transforman Territorios	89.654,08
F26047	G19501683	FUNDACION SIENEVA	Mujer Rural 4.0: Formación digital para la mujer rural emprendedora	30.703,45
F26048	G83913707	UNION DE ASOC DE TRABAJADORES AUTONOMOS Y EMPRENDEDORES	OBSERVATORIO LONGITUDINAL DEL TRABAJO AUTÓNOMO	30.525,37
F26049	G83117374	FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO	PROGRAMA MERCAEMPRENDE	149.500,00
F26050	G80273576	CONFEDERACION ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES DE JOVENES EMPRESARIOS	Programa integral de fortalecimiento del trabajo autónomo mediante espacios de conexión, conocimiento e influencia	22.794,93
F26051	G79251880	SENIORS ESPAÑOLES PARA LA COOPERACION TECNICA	AUTÓNOMO 360: Programa de asesoramiento integral para la consolidación y modernización del trabajo autónomo.	97.468,00
F26053	G83913707	UNION DE ASOC DE TRABAJADORES AUTONOMOS Y EMPRENDEDORES	Prevención de riesgos laborales y seguridad y salud en el trabajo autónomo en centros de trabajo compartidos: diagnóstico, análisis de desigualdades y herramientas prácticas	30.676,43
F26054	G83913707	UNION DE ASOC DE TRABAJADORES AUTONOMOS Y EMPRENDEDORES	Campaña de fomento de la internacionalización a través de la digitalización para el emprendimiento rural	63.032,34
F26057	G86223153	AUTONOMAS POR LA IGUALDAD	Internacionalización del trabajo autónomo en España: barreras, oportunidades y estrategias operativas	27.096,41
F26062	G79349734	AGENTES COMERCIALES	Plan de Fomento del Autoempleo y la Cultura Emprendedora de los Agentes Comerciales de España 2026	36.986,45
F26063	G98987712	EMPRESAS CON VALORES	Impulsa mujer: emprendimiento con mentoría empresarial	58.976,23
F26066	G80273576	CONFEDERACION ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES DE JOVENES EMPRESARIOS	Empresas que continúan: impulsando el relevo generacional en España	125.533,96



Expediente	NIF	Entidad	Actividad	Importe concedido (€)
F26067	G87169579	FUNDACION PARA EL DESARROLLO DEL TRABAJO AUTONOMO Y EL EMPRENDIMIENTO	Campaña de difusión de: Guía práctica para emprendimientos rurales: Desarrolla tu plan de negocio	34.653,00
F26068	G78661923	FUNDACIÓN ONCE PARA LA COOPERACIÓN E INCLUSIÓN SOC DISCAPACIDAD	Acompañamiento en marketing digital para emprendedores con discapacidad	92.110,35
F26069	G80160211	FEDERACION ESPAÑOLA DE MUJERES DIRECTIVAS, EJECUTIVAS, PROFESIONALES Y EMPRESARIAS	Mprende: Mujer Emprende	7.539,72
F26070	G78661923	FUNDACIÓN ONCE PARA LA COOPERACIÓN E INCLUSIÓN SOC DISCAPACIDAD	III Congreso Nacional de Emprendimiento y Discapacidad (III CNED)	30.703,45
F26071	G76621036	ASOCIACIÓN CANARIA PARA LA POTENCIACION DEL DESARROLLO SOCIAL GENERACION 21	Itinerarios Integrados de Emprendimiento y Trabajo Autónomo (IETA)	30.703,45
F26073	G83913707	UNION DE ASOC DE TRABAJADORES AUTONOMOS Y EMPRENDEDORES	Cita Previa: Apoyo y asesoramiento a personas autónomas y emprendedoras	150.000,00
F26075	G87169579	FUNDACION PARA EL DESARROLLO DEL TRABAJO AUTONOMO Y EL EMPRENDIMIENTO	Estudio sobre el impacto de las nuevas tecnologías en el colectivo autónomo: diagnóstico, retos y oportunidades para el trabajo autónomo en la era digital	10.507,33
F26076	G86223153	AUTONOMAS POR LA IGUALDAD	Emprende segura: acompañamiento y asesoramiento a trabajadoras autónomas	38.194,48
F26077	G86223153	AUTONOMAS POR LA IGUALDAD	Campaña de fomento de la internacionalización a través de la digitalización para el emprendimiento femenino	42.708,50
F26078	G83662098	FUNDACIÓN NANTIK LUM	Programa de digitalización de servicios de formación y asesoramiento en autoempleo como herramienta de inserción laboral: PROGRAMA AVANZA PEM	4.388,70
F26079	G86223153	AUTONOMAS POR LA IGUALDAD	RedConectando – Mujeres en red, impulso e inclusión LGTBI: promoción del trabajo autónomo a través de jornadas de convocatoria pública y la creación de redes permanentes de apoyo e inclusión entre mujeres autónomas y personas pertenecientes al colectivo LGTBI autónomo	24.039,57



Expediente	NIF	Entidad	Actividad	Importe concedido (€)
F26080	G67672766	UNIÓN DE AUTÓNOMOS DEL COMERCIO CNAC, MUJERES COMERCIANTES AUTÓMAS, COMERCIANTES AUTONOMOS RURALES, Y PEQUEÑOS Y MEDIANOS COMERCIANTES AUTONOMOS DE ESPAÑA	Impulso de redes de apoyo al comercio ambulante para su promoción, profesionalización y modernización	46.844,30
F26082	G83662098	FUNDACIÓN NANTIK LUM	Programa de acompañamiento al trabajo autónomo: AVANZA INTEGRAL	24.875,40
F26083	G80160211	FEDERACION ESPAÑOLA DE MUJERES DIRECTIVAS, EJECUTIVAS, PROFESIONALES Y EMPRESARIAS	Evoluciona, mujeres con mentalidad ganadora	7.090,25
F26084	G85482693	FUNDACION MASHUMANO	Programa e-FP, tu espacio para emprender.	48.347,00
F26086	G80160211	FEDERACION ESPAÑOLA DE MUJERES DIRECTIVAS, EJECUTIVAS, PROFESIONALES Y EMPRESARIAS	Podcast "Ellas, autónomas"	12.137,62
F26087	G85482693	FUNDACION MASHUMANO	Programa formativo de emprendimiento y trabajo autónomo - Talento sénior	49.770,00
Total importe concedido				3.070.770,00



ANEXO II

RELACIÓN DE LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS DE LAS SUBVENCIONES CONCEDIDAS CON CARGO A LA APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 19.03.241.O.451, ASÍ COMO DE LAS ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS Y EL IMPORTE CONCEDIDO

Expediente	NIF	Entidad	Actividad	Importe concedido (€)
F26022	Q2432001B	UNIVERSIDAD DE LEÓN	TRABAJAR POR CUENTA PROPIA EN EL ÁMBITO RURAL: AVANZANDO EN IGUALDAD DE GÉNERO Y EN SOSTENIBILIDAD	4.930,00



ANEXO III

RELACIÓN DE LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS DE LAS SUBVENCIONES CONCEDIDAS CON CARGO A LA APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 19.03.2410.485 Y EL IMPORTE CONCEDIDO

Expediente	NIF	Entidad	Actividad	Importe concedido (€)
G26001	G82875808	UNION DE PROFESIONALES Y TRABAJADORES AUTONOMOS DE ESPAÑA UNION DE ASOCIACIONES DE TRABAJADORES AUTONOMOS Y EMPRENDEDORES	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	99.354,35
G26002	G14575948	FEDERACION NACIONAL DE ASOCIACIONES DE EMPRESARIOS Y TRABAJADORES AUTONOMOS ATA	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	337.720,00
G26003	G83913707	UNION DE ASOCIACIONES DE TRABAJADORES AUTONOMOS Y EMPRENDEDORES	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	168.375,65
Total importe concedido				605.450,00



ANEXO IV

RELACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE SUBVENCIONES CON CARGO A LA APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 19.03.2410.484 QUE NO HAN ALCANZADO LA PUNTUACIÓN MÍNIMA, ASÍ COMO DE LAS ACTIVIDADES PROPUESTAS Y LA PUNTUACIÓN ALCANZADA

Expediente	NIF	Entidad	Actividad	Puntuación total
F26005	G82875808	UNION DE PROFESIONALES Y TRABAJADORES AUTONOMOS DE ESPAÑA	IMPACTO DE LA BRECHA DE GÉNERO EN EL ACCESO A LA DIGITALIZACIÓN DEL TRABAJO AUTÓNOMO	22
F26006	G82875808	UNION DE PROFESIONALES Y TRABAJADORES AUTONOMOS DE ESPAÑA	LA CIBERSEGURIDAD COMO RETO ESTRATÉGICO PARA EL TRABAJO AUTÓNOMO	22
F26007	G79971131	FUNDACION DEL COMERCIO FUNDECO PARA LA INTEGRACION SOCIAL Y DESARROLLO ECONÓMICO	El trabajo autónomo en España: diagnóstico, evolución y retos de futuro en el horizonte 2030	21
F26008	G83607770	FUNDACION VIDA SOSTENIBLE	ODISEA: La herramienta digital para el diagnóstico, orientación estratégica y mejora de la sostenibilidad en entidades de trabajo autónomo	9
F26012	G14575948	FEDERACION NACIONAL DE ASOCIACIONES DE EMPRESARIOS Y TRABAJADORES AUTONOMOS ATA	Campaña de promoción del emprendimiento: ¿Te atreves?	16
F26014	G14575948	FEDERACION NACIONAL DE ASOCIACIONES DE EMPRESARIOS Y TRABAJADORES AUTONOMOS ATA	XXV Premios Autónomo del Año	15
F26018	G14575948	FEDERACION NACIONAL DE ASOCIACIONES DE EMPRESARIOS Y TRABAJADORES AUTONOMOS ATA	Observatorio del Trabajo Autónomo 2026	15
F26021	F78606514	CONFEDERACION ESPAÑOLA DE COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO	Campaña digital de información y difusión sobre el emprendimiento autónomo en cooperativas de trabajo	21
F26033	G80273576	CONFEDERACION ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES DE JOVENES EMPRESARIOS	XXIII Premio Nacional Joven Empresario	21
F26034	G86968153	FUNDACION YOUTH BUSINESS SPAIN	ESTUDIO DE EMPRENDIMIENTO JUVENIL EN ESPAÑA	18
F26035	G78358272	CENTRO INVESTIGACIONES E INFORMACION SOBRE LA ECONOMIA PUBLICA CIRIEC	Fomento del emprendimiento y el trabajo autónomo por medio de las instituciones de la Economía Social (cooperativas de trabajo asociado, ONG de acción social, y empresas sociales). Especial referencia al aumento de la participación de las mujeres en el trabajo autónomo y en el emprendimiento, y el avance en la igualdad efectiva de género	18



Expediente	NIF	Entidad	Actividad	Puntuación total
F26036	G78358272	CENTRO INVESTIGACIONES E INFORMACION SOBRE LA ECONOMIA PUBLICA CIRIEC	Retos del Trabajo Autónomo desde una perspectiva empírica y estructural: Brecha de género y relevo	21
F26040	G83913707	UNION DE ASOC DE TRABAJADORES AUTONOMOS Y EMPRENDEDORES	ESTUDIO SOBRE LA SOSTENIBILIDAD DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS AUTÓNOMAS	24
F26041	G84410158	FUNDACION CIBERVOLUNTARIOS	Campaña de comunicación y difusión nacional para concienciar a personas emprendedoras, autónomas y pymes sobre la necesidad de llevar a cabo el proceso de transformación digital	22
F26042	G84410158	FUNDACION CIBERVOLUNTARIOS	Emprendedoras Innovadoras TIC	20
F26052	G78358272	CENTRO INVESTIGACIONES E INFORMACION SOBRE LA ECONOMIA PUBLICA CIRIEC	PROMOCIÓN DEL TRABAJO AUTÓNOMO Y EL EMPRENDIMIENTO POR TRES ENTIDADES SINGULARES: CÁRITAS, CRUZ ROJA Y EL GRUPO SOCIAL ONCE. ESPECIAL ATENCIÓN A SU PERSPECTIVA DE INTEGRACIÓN SOCIAL DEDICADA A PERSONAS DISCAPACITADAS Y VULNERABLES, Y DE IGUALDAD DE GÉNERO	21
F26056	G84410158	FUNDACION CIBERVOLUNTARIOS	EmpoderaLIVE, Congreso de puesta en valor de experiencias e iniciativas promovidas en la economía social por la Agenda 2030	19
F26058	G80160211	FEDERACION ESPAÑOLA DE MUJERES DIRECTIVAS, EJECUTIVAS, PROFESIONALES Y EMPRESARIAS	VI Barómetro FEDEPE: Mujer, liderazgo y realidad profesional en la empresa y el trabajo autónomo en un contexto de incertidumbre global y revolución digital	11
F26059	G80273576	CONFEDERACION ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES DE JOVENES EMPRESARIOS	Guías prácticas para la mejora de la gestión, la contratación y la resiliencia del trabajo autónomo	23
F26060	G58579806	RED ESPAÑOLA DE ENTIDADES POR EL EMPLEO RED ARAÑA	YO EMPRENDO	20
F26064	G79349734	FUNDACIÓN DE LOS AGENTES COMERCIALES	Foro para el Fomento del Autoempleo y la Cultura Emprendedora de los Agentes Comerciales de España 2026	22
F26065	G79349734	FUNDACIÓN DE LOS AGENTES COMERCIALES	Campaña de divulgación para el Fomento del Autoempleo y la Cultura Emprendedora de los Agentes Comerciales de España 2026	18
F26074	G80273576	CONFEDERACION ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES DE JOVENES EMPRESARIOS	Proyecto RED AJE Unidos para Unir - Fase II	19



Expediente	NIF	Entidad	Actividad	Puntuación total
F26081	G05498563	ASOCIACIÓN DE MUJERES COMERCIANTES AUTONOMAS DE ESPAÑA	COMERCIO FEMENINO 360: DIGITALIZACION, CONSOLIDACION Y RED	21
F26085	G85482693	FUNDACION MASHUMANO	Programa Talento Senior de apoyo a emprendedores y autónomos seniors para su inserción en el mercado de trabajo, a través de una estrategia de acompañamiento y asesoría continuada	23



ANEXO V

RELACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE LOS CUALES SE DECLARA EL DESISTIMIENTO AL HABER SIDO SOLICITADO EXPRESAMENTE POR LA ENTIDAD CON ANTERIORIDAD A LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Expediente	NIF	Entidad	Actividad
F26044	G84410158	FUNDACION CIBERVOLUNTARIOS	Pueblo Digital



ANEXO VI
RELACIÓN DE LAS ENTIDADES SOLICITANTES DE LAS SUBVENCIONES QUE HAN PRESENTADO RENUNCIA A LA SOLICITUD TRAS LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Expediente	NIF	Entidad	Actividad	Crédito presupuestario	Importe de la propuesta (€)
F26055	G86968153	FUNDACION YOUTH BUSINESS SPAIN	Evaluación de las políticas públicas de apoyo al emprendimiento	19.03.2410.484	17.146,50
F26072	G80273576	CONFEDERACION ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES DE JOVENES EMPRESARIOS	Informe: Emprendimiento y joven VS despoblación: impacto de acciones en pro de la actividad empresarial en el medio rural	19.03.2410.484	9.201,98
F26061	G82316522	FUNDACION ECONOMISTAS SIN FRONTERAS	Trayectorias Autónomas: Formación Integral en Innovación, Territorio y Profesionalización	19.03.2410.484	13.768,17
Importe total de las renunciias					40.116,65